

Los victimarios ante los estrados judiciales. Notas de presentación del libro *Testimonios perturbadores: ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia de Estado*. Uniandes-Ceso/ Departamento de Ciencia Política / Fundación Ideas para la Paz, Bogotá, 2009. De: Leigh A. Payne

**Gonzalo Sánchez**

Coordinador del Área de Memoria Histórica -CNRR

Leigh Payne a través de su texto reconstruye relatos de victimarios en contextos de postguerra o postconflicto, y establece en ellos, diferentes tipos de énfasis y de actitudes a partir de los cuales elabora una tipología de gran valor heurístico. A su vez, realiza un seguimiento en el tiempo a estos personajes y sus discursos y memorias, en los cuales la transformación o la movilidad del relato suele ser la pauta. Utilizando una fórmula de Aldo Marchesi, en el texto de Payne se observan “Transiciones Diferentes, Relatos Comunes” (Marchesi, 2005: 194). Adicionalmente, la autora destaca en los distintos escenarios nacionales las respuestas sociales y políticas a las confesiones de los perpetradores, muy marcadas la mayoría de veces por una desconfianza e inconformidad social con lo dicho, o por lo no dicho en tales confesiones. Finalmente, Leigh Payne aborda estos testimonios sopesando los beneficios o impactos negativos para la restauración o consolidación democrática.

*Pero, ¿quiénes son los victimarios estudiados por Payne?*

Uno podría llamar estos testimonios perturbadores, exploración de la “mente asesina”, para retomar el título de un libro famoso del psiquiatra David Abrahamsen (Abrahamsen, 1993). En efecto, lo que este libro hace es una anatomía del universo mental del verdugo, llámese homicida, torturador, o violador. Pero a diferencia del psiquiatra que busca rasgos de la personalidad, en el libro de Payne se muestra al victimario en contextos políticos y sociales específicos, que a su vez dan cuenta de impactos y valoraciones disímiles del hablar y el callar del victimario. El torturador aquí no nace torturador. Se hace torturador como parte de un proyecto de control social y político identificable. Pero no se trata tampoco en estas páginas de un contextualismo contemporizador. Más allá del contexto, el criminal es puesto frente a responsabilidades individuales, éticas y legales, que hacen inexcusables sus crímenes.

En *Testimonios Perturbadores* hablan victimarios, pero no cualquier tipo de victimarios: hablan victimarios derrotados, o como los llamaría el antes citado Marchesi, “*vencedores vencidos*”. En este sentido, puede afirmarse que sus testimonios constituyen reacciones a los relatos de las Comisiones de Verdad cuyos ejes temáticos eran el problema de los Derechos Humanos en contextos de transición. Los victimarios abordados por Payne en los casos chileno, argentino y surafricano más allá de su actitud cínica, heroica o arrepentida están así en buena medida a la defensiva como producto de una transformación en la relación de fuerzas.

*Pero cómo son los discursos de los perpetradores cuando la correlación de fuerzas aun les es relativamente favorable?*

En el caso colombiano, si quisiéramos hacer contraposiciones en este terreno, no se trata de victimarios derrotados sino de victimarios que aún tienen capacidad de redefinición de los escenarios locales y regionales, e incluso de ciertas dinámicas nacionales (la reconfiguración del espacio agrario). No se trata aquí de un proceso ya irreversible, como los estudiados por Leigh, sino de un proceso inconcluso sometido a un movimiento pendular: desmovilización-reactivación de bandas. Esto les permite a los victimarios que están en el proceso jugar con el poder de los que están afuera. Por ello

[129]

también, el discurso de la traición del Gobierno al proceso es tan fuerte que opera como una especie de alerta disuasiva frente a la negociación para los que continúan en la guerra.

El movimiento pendular mencionado lleva a Payne, a hacer un balance indeciso sobre el proceso colombiano. El caso colombiano le perturba el modelo. Así mientras por un lado sostiene que en “El caso colombiano, los *Testimonios perturbadores* contribuyen a aumentar, más que a disminuir, el poder de los perpetradores sobre la forma como se recuerda el pasado y su significado para la vida política contemporánea”; por otro lado, y en abierta contradicción, plantea que el proceso de confesión, disminuye el poder de los perpetradores en el control de cómo debe comprenderse el pasado y lo que significa para el futuro. En la primera apreciación es demasiado derrotista; en la segunda quizás demasiado optimista.

Como lo señalábamos antes, pese a que no ha habido un giro decisivo en la configuración de los poderes regionales, especialmente, creo que los paramilitares en un balance nacional de fuerzas han perdido apoyos como resultado de la emergencia y sorprendente proyección en el contexto de conflicto, de un actor tradicionalmente relegado: las víctimas. El tema de las víctimas adquiere reconocimiento público en Colombia de forma paradójica en relación con el proceso de negociación-judicialización iniciado con los paramilitares, y la ley de justicia y paz formulada para tal fin. El tema de las víctimas es en gran medida, si se quiere, una consecuencia no prevista de esos escenarios facilitadores, ampliamente cuestionados- hay que decirlo-, en los que los victimarios recibieron inesperados privilegios, frente a los reclamos de justicia y reparación planteados por parte de las víctimas. De hecho, y sin proponérselo, el proceso de los “paras” ha generado una enorme movilización social por la verdad y la memoria, que raramente se encuentra en situaciones de conflicto en curso. El acumulado de información sobre las atrocidades y los hechos de violencia ejecutados por los paras que ha salido a la luz ha dado lugar a deslindes políticos o éticos con, o al menos cuestionamientos a esa violencia, entre comillas, antisubversiva. En ese sentido, y solo en ese sentido, las versiones libres han movilizado el sentimiento democrático del país.

[130]

Dicho de otro modo, las versiones crearon un espacio de debate público. ¿Por qué? Sencillamente porque en Colombia ya había un importante movimiento de derechos humanos que podía alertar sobre las falsedades y porque ya había también una significativa movilización por la verdad y la memoria. Esto nos remite a unos principios básicos de las memorias (Lazzara, 2007: 17): su carácter selectivo, su carácter dinámico, su historicidad (se transforman con los contextos) y su carácter relacional: a quién se le habla, a quién se responde, a quien se quiere aplacar y a quien ofender... Se trata de una combinación de contextos, de opciones, de cálculos estratégicos, de versiones interesadas... Pero no se trata sólo de postular el carácter contencioso, bélico de la memoria (las memorias en conflicto), sino que es importante partir de otro principio esencial: la asimetría entre los productores de memoria. Victimarios y víctimas no la construyen con los mismos recursos y las mismas posibilidades de visibilidad.

¿Por qué entonces es importante escuchar y descifrar el discurso de los perpetradores?

Como señala Carlos Beristain “del desmantelamiento de los mecanismos que han hecho posible el horror depende en gran medida que no se repita la tragedia” (Beristain, 2008: 340). Y esta tarea implica adentrarse en el mundo de los victimarios, quienes son los que tienen el panorama completo de lo sucedido, de las alianzas, las tácticas y estrategias de la guerra. Conocer las justificaciones, explicaciones e interpretaciones de los victimarios sobre el conflicto, el enemigo etc... es otra manera de aproximarnos a la comprensión de las lógicas de la victimización, y con ello también a los impactos en el mundo de las víctimas. Porque los victimarios son los que en últimas manejan el mapa del terror, esa cartografía de la violencia, a nivel social, político y territorial. (Ej. piénsese en toda la información depositada en los computadores de los paras). La violencia tiene precisamente como uno de sus efectos centrales fragmentar a la sociedad y a las víctimas, y por ello la inteligibilidad del panorama amplio de destrucción pasa por su reconstrucción desde la mirada del victimario. En este sentido, es

necesario vencer tanto los prejuicios como los temores de que el acto de la escucha del victimario sea percibido como expresión de empatía o complicidad con las atrocidades de estos. En el marco de la construcción de la memoria histórica de la violencia, la escucha de los victimarios forma parte de un proceso de desciframiento y conocimiento de la globalidad del conflicto-

Los victimarios producen sus propias narrativas, que forman parte del conflicto, y que deben ser comprendidas a la luz de los intereses y los momentos en que estas emergen. Es de suma importancia reconocer que en este espacio abierto por la memoria entran los imaginarios de los victimarios a competir. Los victimarios movilizan también discursos y recursos simbólicos siguiendo múltiples intereses políticos (como su legitimación) o intereses judiciales (como la reducción de sus penas). Los propios victimarios han descubierto el potencial de la memoria, y se han presentado ellos mismos como víctimas.

En la Colombia de la para-política un personaje como el Cóndor, el símbolo nacional en los años cincuenta de la violencia paraestatal, condenado públicamente y enjuiciado por la investigación histórica, encuentra el espacio mental y político, para ser reivindicado por los habitantes de su natal Tuluá. La memoria de los victimarios reivindicados por algunos como salvadores o héroes, coexiste con la memoria de sus víctimas y las exigencias de justicia. En relación con la actual coyuntura política, es posible observar en el escenario de las audiencias que se siguen contra los jefes paramilitares de una parte, a los seguidores de estos con un aire festivo y de otra parte, a las víctimas que se acercan en busca afanosa de un mínimo de verdad.

#### *Los victimarios invisibles*

Tal vez un reparo al texto de Leigh Payne. Su narrativa aborda numerosos casos de criminales de Estado, pero no hay una elaboración sobre el “terrorismo de Estado”, crimen de Estado o un enjuiciamiento de esa instancia. No hay elaboración sobre las estructuras criminales. Hay una *etnografía muy juiciosa sobre criminales de Estado*, pero no hay una teoría sobre el crimen de Estado y sus *significaciones sociales y jurídico políticas*. El punto es importante, porque en un contexto de debate sobre la democracia, sus instituciones y el postconflicto, tiene un peso muy diferente en términos simbólicos y de recomposición de la legitimidad, el hecho criminal cuando este tiene origen en las estructuras del orden que cuando es cometido por un criminal común que se pone por fuera del orden social y político...

De otro lado, el libro se concentra en los asesinos o victimarios directos, sobre lo cual no hay objeción. Pero como lo hemos aprendido desde los debates sobre el Holocausto y más cerca de nosotros con el fenómeno llamado la “parapolítica”, y lo ponen de relieve sentencias recientes de la Corte Suprema de Justicia, es preciso ampliar la mirada a los instigadores, a los autores intelectuales, a los inspiradores políticos y a los financiadores de las estructuras y empresas criminales, en tanto forman parte del mismo andamiaje delictivo. Es preciso ver al asesino como eslabón de una maquinaria más amplia, o dicho de manera más general es preciso mirar más allá del individuo criminal, a las estructuras criminales. En los casos que aborda la autora se evidencian deudas pendientes y muy grandes con las respectivas sociedades en materia de verdad, justicia y reparación.

#### *Sobre la noción de verdad*

En la variada y sugestiva narrativa de Payne sobre las situaciones sociales que se presentan alrededor de los testimonios perturbadores se ponen evidencia las múltiples nociones y los equívocos acerca de la verdad. Por eso en los casos estudiados es una constante una inconformidad radical, permanente, por parte de las sociedades y de las víctimas, alrededor de lo declarado por el victimario, así lo relatado sea comprobadamente cierto. Pese a la fuerte demanda de las sociedades por la verdad judicial, esta deja profundas insatisfacciones, y aquí tal vez sea conveniente contemplar varias situaciones:

- *Tensión entre Confesión y aceptación de culpa*. Aunque la verdad no implica asunción de culpas, al victimario se le pide no sólo que reconozca su participación en los hechos o su pertenencia a la maquinaria criminal implicada. El esclarecimiento de lo sucedido: quién, cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué no agota las expectativas de la sociedad. A la exigencia de verdad sobre los criminales parece

[131]

añadirse la expectativa del sentimiento de culpabilidad y el gesto de arrepentimiento, como si estos fueran un componente indisociable de la expectativa de verdad. La judicialización en este escenario es pensada como una continuación o corroboración superior del juicio de responsabilidad que se produce en los otros escenarios (el social o el político).

- Ahora bien, Payne muestra que reconocimiento, arrepentimiento y petición de perdón no resuelven la violación del pacto social y político...siempre queda un pendiente. El ciudadano común no queda conforme con el reconocimiento de los hechos, quiere y espera que el victimario se arrepienta, y además que se le castigue. Más que formas excluyentes, la sociedad busca en últimas una especie de sanción total.
- En principio el ciudadano común interioriza el aserto según el cual la confesión es la prueba reina, y por eso se hace tanta ilusión sobre el testimonio que se produce en el escenario judicial como lugar de verdad. Sin embargo, este mismo ciudadano del común se ve frustrado o tiene que confrontarse con el descubrimiento de que el testimonio es interesado, que su valor probatorio o esclarecedor hay que relativizarlo. Esa conciencia de las limitaciones de la verdad judicial puede llegar a tener otro impacto: Aunque el criminal de muestras de arrepentimiento, la sociedad difícilmente le cree. Presume que en su testimonio, aun en este caso, el perpetrador juega al cálculo estratégico (reducción de penas, aceptación social...) Y es que el escenario de los testimonios no se limita a un registro de verdad-falsedad, sino que se extiende a una superposición de lógicas: de justicia, de esclarecimiento, de negociación, de reinserción,...

Uno de los problemas que salta a la vista en los escenarios sociales que describe Payne es la valoración del arrepentimiento y las peticiones de perdón. El texto pone una alerta. No sustituir el arrepentimiento por el castigo necesario, tanto de ley positiva como de normas morales, por la violación del pacto social que implica el crimen. En Colombia no se marcha necesariamente a la reconciliación: muchas comunidades, como las del Oriente Antioqueño, empiezan a sentir el discurso reconciliador como un discurso impuesto y asfixiante. Son comunidades que aceptaron convivir con los victimarios, pero no necesariamente perdonándolos o reconciliándose con ellos. El rearme de las bandas emergentes está desmoronando incluso la ilusión de la convivencia contenciosa. Más que convivencia contenciosa lo que hay ahora es una convivencia amenazante.

- En mi concepto el escenario de la coexistencia contenciosa no es tanto de disputa de verdades sino de interpretaciones. Muchos de los victimarios no ocultan la violencia ejercida, reconocen los hechos, pero los justifican a menudo como hechos de violencia necesaria contra la subversión, por la defensa de la patria, etc. No hay como tal un ocultamiento sino una resignificación. El escenario testimonial no versa así sólo sobre los hechos sino también sobre los sentidos.

La “Coexistencia contenciosa”, tiene implícita la ilusión de la terminación y no de la transformación de los conflictos. El carácter contencioso no puede ser amenaza a la democracia.

Si algo hubiera que comenzar lamentando con respecto a la publicación castellana de este libro es que la traducción no se hubiera hecho antes. Cuánto nos hubiera ayudado, a los académicos, a los legisladores, a los fiscales, a las organizaciones de derechos humanos de Colombia a tener una mejor comprensión de los sentidos, alcances y límites de las confesiones públicas de los criminales, que en este país adoptaron la modalidad de las llamadas versiones libres. Pero no es tampoco demasiado tarde: el proceso está en marcha todavía y en el caso particular nuestro, del grupo de Memoria Histórica, la aparición del texto no podía ser más oportuna. Estamos precisamente en la fase inicial de un proyecto que bajo el título de “Análisis socio-jurídico de las versiones libres” aborda precisamente el tema. Gracias, pues, por alertarnos sobre la enorme variedad en las modalidades de aceptación o negación pública de responsabilidades, sobre la heterogeneidad de los contextos políticos e institucionales, sobre las diferenciadas formas de confrontación de las víctimas y de las sociedades con estos escenarios perturbadores.

[132]

## BIBLIOGRAFÍA

ABRAHAMSEN David (1993), *La Mente Asesina*, Fondo de Cultura Económica, México.

BERISTAIN Carlos Martín (2008), “Memoria colectiva y reconstrucción de sociedades fracturadas por la guerra”, en Mauricio Romero (Editor), *Verdad, memoria y reconstrucción: Estudios de caso y análisis comparado*, Centro Internacional para la Justicia Transicional/ Fondo Global para la Paz (Canadá), Bogotá, p. 340.

LAZZARA Michael J (2007), *Prismas de la Memoria: Narración y trauma en la transición chilena*, Edit. Cuarto Propio, Santiago, p.17<sup>a</sup>.

MARCHESI Aldo (2005), “Vencedores vencidos: las respuestas militares frente a los informes “Nunca Más” en el Cono Sur,” en Eric Hershberg, Felipe Agüero (compiladores), *Memorias Militares sobre la Represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Editorial Siglo XXI, p.194